



quédate en
CASA

AHORA
TIENES
EL TIEMPO
(APROVÉCHALO!)

Y APRENDE
ALGO
NUEVO
sin moverte
de tu hogar

MISIÓN

El programa de Contaduría Pública, tiene como misión, la formación integral de un Contador Público competente, que responda a las necesidades sociales en los campos de desempeño de la profesión.

VISIÓN

Nos vemos como un programa académico de excelencia acorde con las exigencias del Estado, la comunidad académica y la sociedad.

GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

- ✓ Huella Amazónica
- ✓ SINAPSIS

Número

BOLETÍN 40
Mayo 2020

Nuestro:

Boletín ABC de Contaduría Pública

Comunica noticias de las actividades e información de interés para toda la comunidad relacionada con nuestro Programa.

Editora

Maria Yenny Fajardo

Docente TC programa Contaduría Pública, Universidad de la Amazonia

Nidia Artunduaga Capera

Coordinador del programa Contaduría Pública

Julio César Amaya Reyes

Decano Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas.



CONTACTO

Coordinadora de Programa: Nidia Artunduaga Capera
Teléfono: (+57) 8-4366160 Ext. 136

@BoletinAbc
ProgramaContaduriaPublica
contaduria@uniamazonia.edu.co

UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonia”
Vigilada Mineducación



CONTENIDO



- 1. CONFERENCIA INTERNACIONAL: LA IMPORTANCIA DE LOS INVENTARIOS EN LAS MIPYMES**
- 2. ASESORÍA PARA LA CREACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE EGRESADOS DE MVZ DE LA UNIAMAZONIA**
- 3. UTILIZACIÓN DE LA PLATAFORMA AULA EXTENDIDA EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA**
- 4. PARTICIPACIÓN EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL DOCENTE**
- 5. CONFERENCIAS VIRTUALES CAMARA DE COMERCIO Y UNIAMAZONIA**
- 6. APROBACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**
- 7. CAPSULA TRIBUTARIA: Empresas de personas naturales excluidas del PAEF**
- 8. DOCENTE DE CONTADURÍA PÚBLICA OBTIENE VALORACIÓN SOBRESALIENTE EN TESIS DE MAESTRÍA**
- 9. ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN SOCIAL: PROGRAMA RADIAL “VOCES TRIBUTARIAS”**
- 10. Tema de Reflexión: LA MARGINAL DE LA SELVA: SI NO ES ASÍ NO ES PARA NADIE**



1. CONFERENCIA INTERNACIONAL



LA IMPORTANCIA DE LOS INVENTARIOS EN LAS MIPYMES

Por invitación de la Universidad de Aguascalientes de México a través del Docente Octavio Hernández Castorena, las docentes Guineth Facundo Vargas y Maria Yenny Fajardo, realizaron la conferencia “Importancia de la contabilidad en el manejo de los inventarios” a estudiantes de la Licenciatura en Administración de la producción y servicios, curso: Administración de Almacenes y Suministros. Dicha conferencia se realizó el pasado 14 de mayo de 2020 Vía teams Microsoft.



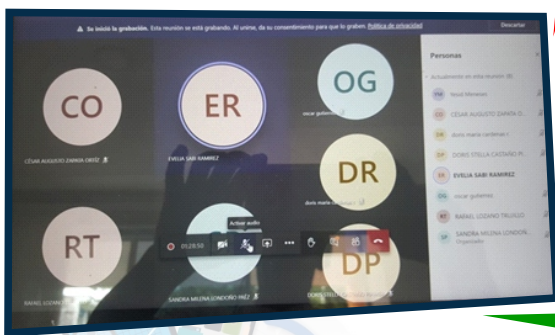
La conferencia logró aportar temas específicos entorno a la importancia de la contabilidad en el control de los inventarios como elemento importante para el desarrollo, tanto en grandes empresas como en pequeñas y medianas, además de un factor fundamental para el control de costos y rentabilidad de las mismas.

2. ASESORÍA



CREACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE EGRESADOS DE MVZ DE LA UNIAMAZONIA

El 27 de mayo de 2020, se realizó reunión de manera virtual con seis docentes del programa de MVZ y los docentes Yesid Meneses Quinto, Evelia Sabi del programa de Contaduría Pública para asesorar en la creación de la Asociación de egresados de MVZ de Uniamazonia, en la cual se abordaron temas como:



1. Tipo de organización a crear
2. Importancia de la creación de la organización de egresados
3. Retoma de la corporación creada en el año 2006 que se encuentra inactiva desde el año 2012
4. Responsabilidades financieras y tributarias

Se acordó continuar con la asesoría hasta que se logre la formalización de la organización

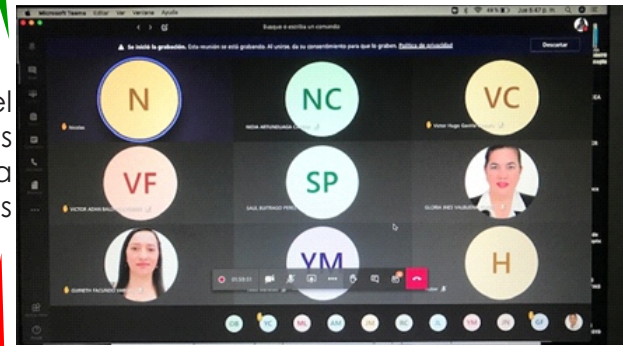
La anterior se realiza desde los lineamientos y actividades proyectadas en el Consultorio Contable y Tributario.

3. AULA EXTENDIDA



UTILIZACIÓN DE LA PLATAFORMA AULA EXTENDIDA EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA

Considerando las actuales condiciones de emergencia sanitaria y de aislamiento social, existe la necesidad de utilizar metodologías de enseñanza y aprendizaje para adoptar en forma temporal de tal manera que permitan el desarrollo de las clases a través de herramientas tecnológicas como mediaciones de las TIC: plataforma Aula Extendida, microsoft Teams, Zoom, tanto en actividades sincrónicas como las asincrónicas. En este sentido los docentes del programa de Contaduría Públicas realizan ajustes a las estrategias didácticas en cada uno de los proyectos de formación a fin de garantizar el desarrollo normal de las actividades académicas según directrices impartidas por el Consejo Académico.

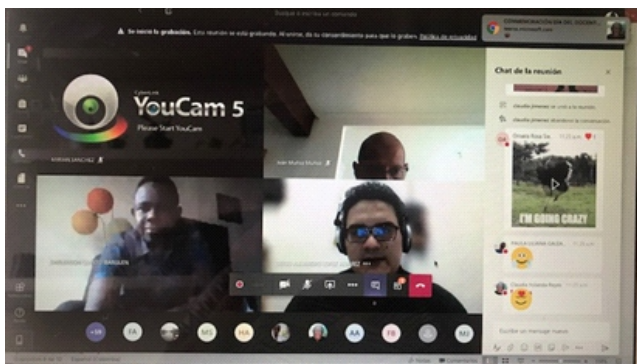


Reunión virtual, Teams Microsoft del Colectivo Docente

4. DÍA DEL DOCENTE



PARTICIPACIÓN EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL DOCENTE



Actividad celebración Día del Docente, Teams Microsoft

La Universidad de la Amazonía, a través de la División de Bienestar Universitario, conmemoró el día Del Docente con actividades organizadas por el personal de dicha dependencia en donde quisieron exaltar el esfuerzo y compromiso de los docentes para el cumplimiento de la función misional de nuestra institución, en este sentido la actividad virtual se hizo mediante la aplicación institucional Microsoft Teams.

Docentes del programa de Contaduría participan en este importante homenaje a los docentes de la Institución, hubo presentaciones artísticas, palabras alusivas al docente y sorteos de varios detalles para incentivar su labor. Esta actividad se llevó a cabo el día 15 de mayo de 2020.



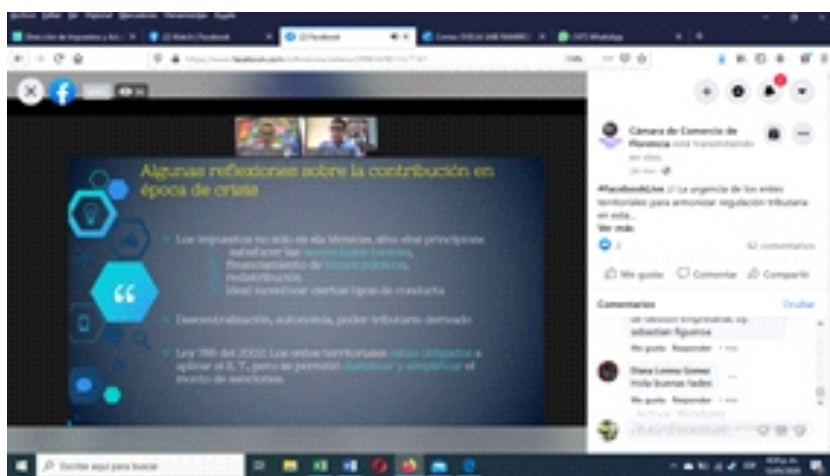
5. CONFERENCIAS

VIRTUALES CAMARA DE COMERCIO Y UNIAMAZONIA

La Universidad de la Amazonia en asocio con la Cámara de Comercio realizaron conferencias en temas importantes para mitigar el impacto en comerciantes frente a los tributos territoriales así como en tema relacionado en asuntos esenciales en la presentación de las declaraciones tributarias de los entes territoriales.

Las conferencias fueron orientadas por el docente Jhon Jairo Restrepo Lizcano como aporte para aclarar este tipo de temas a los comerciantes en medio de la emergencia sanitaria. Estas actividades fueron organizadas con el apoyo de las NAF, Consultorio Contable y Tributario, Maestría en Tributación, Programa de Contaduría Pública en asocio con la Cámara de Comercio.

Durante la transmisión de las conferencias a través de la FANPAGE LIVE Facebook de la Cámara de Comercio se logró masiva participación tanto de comerciantes como profesionales egresados Contadores Públicos en las cuales hubo lugar a dar respuesta a todas las inquietudes de los participantes.





6. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

APROBACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

El proyecto denominado “Estrategias socioeconómicas y ambientales para el fomento del eco-turismo comunitario en el Municipio de Florencia Caquetá” fue aprobado como producto de participación de la Convocatoria 808-2018 de Colciencias, Contrato 64797, CT 18918, integrado por miembros de los siguientes grupos de investigación de la Universidad de la Amazonia:

- Lenguajes, Representaciones y Educación
- Grupo de investigación en Informática, Innovación y Tecnología de la Uniamazonia
- -GITUA-
- Grupo de investigación: materiales, ambiente y desarrollo

La propuesta definitiva que busca establecer estrategias ambientales en el marco de la sustentabilidad se denomina Fundamentación del enfoque biofísico, emergencia como método de valoración en la biocontabilidad de los servicios ecosistémicos propuesta de tesis Doctoral en Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente del docente Víctor Julio Balanta Martínez.

7. CAPSULA TRIBUTARIA

EMPRESAS DE PERSONAS NATURALES EXCLUIDAS DEL PAEF

Por el Docente: **Saul Buitrago Pérez**

Pues bien, en aplicación del estado de emergencia económica (mayo 6 a junio 5/20) establecida mediante Decreto 637/20, el Gobierno ha adoptado el Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF), para lo cual ha expedido el Decreto 639/20, cuyo objeto es lanzar un salvavidas al empleo formal, para apoyar las empresas y mejorar su flujo de caja; Se pretende que los empleadores reciban un aporte estatal que corresponde al 40% de un salario mínimo, \$350.000 aproximadamente, por cada empleado, con el objeto de oxigenar la caja de las empresas, apoyo que tendrá una vigencia única de tres meses (mayo, junio y julio), cuyo primer pagó se hará en la última semana de mayo. Este apoyo económico no tiene limitación en el monto del salario que devenga el trabajador, ni en el número de los mismos que tenga cada empresa, solo se requiere que los empleados objeto del beneficio estén registrados en la nómina y que se haya pagado la seguridad social.

¿Pero quienes tienen derecho?, lamentablemente, este ha sido el problema que ha generado la expedición del citado decreto, máxime cuando en nuestro departamento, la mayoría de las empresas son de personas naturales por lo tanto, se perderán esta ganga de Gobierno, debido a que el decreto solo tiene en cuenta a las empresas legalmente constituidas como personas jurídicas antes del 10 enero de 2020 y que tengan actualizado su registro mercantil (2019), también incluye las personas jurídicas ESAL, que demuestren mediante el RUT que están inscritas como tal.

Las entidades y empresas, en las cuales el Estado tiene una participación de más del 50%, están incluidas.

No obstante los empresarios deben demostrar, que durante el mes de abril/20, sus ingresos se redujeron por lo menos en un 20% o más, de los obtenidos en el mismo mes del año inmediatamente anterior; se entiende

7. Continuación Cápsula tributaria



que los ingresos base para realizar el cálculo y demostrar la disminución, serán solo los provenientes de la facturación, sin tener en cuenta casos como, que la estrechez de caja también puede producirse, entre otros casos, por incremento excesivo de las cuentas por cobrar; total lo que se quiere es aportar liquidez a estas empresas.

Adicionalmente deberá, tanto el representante legal y el revisor fiscal o contador según el tipo de empresa, certificar, que se mantendrán los empleos objeto del beneficio, que los recursos se utilizarán en el pago de nómina y por supuesto la reducción de ingresos.

Al respecto ya existe en varios portales web modelos de certificación, que expedirán los contadores públicos y/o revisores fiscales, dependiendo la clasificación según NIIF, en concordancia con la norma de auditoría y aseguramiento contenidas en el anexo 4-2019 del Decreto Reglamentario 2420 de 2015.

Desconoce el Gobierno con la expedición del decreto 639/20 (mayo 8) la formalidad de 336.250 empresas creadas como persona natural en Colombia, las cuales realizan casi todas las actividades productivas del país y que su vez emplean a más de 852.000 personas aproximadamente (FENALCO), al negarle el derecho a postularse como beneficiario del PAEF, además que de plano raya en la inconstitucionalidad por presunta violación al principio de justicia e igualdad de género y podría además, desestimular la formalidad de estas empresas.

Esta situación ha causado un inconformismo generalizado en todos los sectores productivos del país, de la cual los empresarios de nuestro departamento no ha sido la excepción.

No obstante, y ante la presión gremial, (FENALCO, ACOPI) y del Congreso, el Ministro de Hacienda, en sección plenaria del Congreso, esta semana, informó que el Gobierno revisará el decreto, para buscar la posibilidad de incluir a los empresarios personas naturales, argumentó "Tenemos que revisarlo, desde luego, desde el sector comercio y otros sectores ha llegado ese comentario y estamos estudiándolo con toda la conciencia de que haya un número importante de empleados, que tienen que ser protegidos con el espíritu de la norma" además "en principio no se incluyó esta población debido a problemas operativos. Es decir, el concepto de persona natural no pudimos definirlo para cobijar las empresas que mencionan...entendiendo la crítica y la estamos trabajando".

Finalmente y teniendo en cuenta que no se puede, pasar por alto el aspecto tributario, se tiene que el decreto, no expresa directamente que estos ingresos, será no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, como sí lo define el artículo 42 ET, para otros apoyos estatales, por lo que se entiende que dichos ingresos extraordinarios serán gravados con el impuesto a la renta, mas no con el impuesto a las ganancias ocasionales, pues aunque derivan de la gratuidad del Estado, dichos ingresos no provienen de un acto "inter-vivos", que reconocerá el Gobierno, previa certificación a quienes cumplan con los requisitos que el mismo decreto exige.

Se espera que el próximo 18 de mayo/20 sea expedido en nuevo decreto y el respectivo reglamento, donde se incluyan como nuevos beneficiarios del PAEF a los empresarios personas naturales, lo cual beneficiaría en parte la difícil situación que están padeciendo los pequeños empresarios, que en su mayoría, en nuestro departamento, son emprendimientos formales de personas naturales.

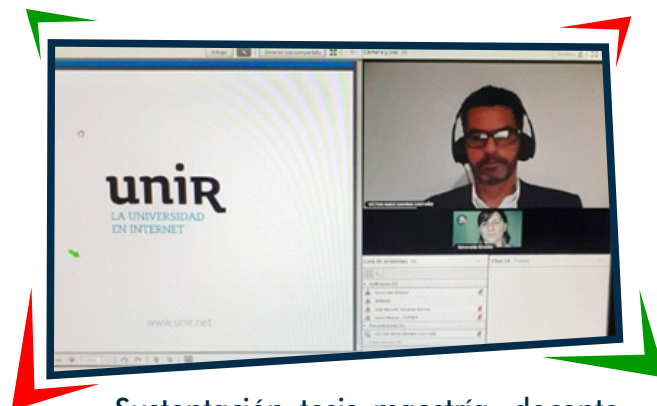
Amanecerá y veremos.

8. DE INTERÉS



DOCENTE DE CONTADURÍA PÚBLICA OBTIENE VALORACIÓN SOBRESALIENTE EN TESIS DE MAESTRÍA

El día 28 de mayo de 2020, el docente Víctor Hugo Gaviria Castaño, Adscrito al programa de Contaduría Pública, realizó la defensa (sustentación) de su trabajo de grado denominado “Análisis de la influencia de los factores socio-económicos y demográficos en la demanda de posgrados”, del Máster en Investigación de Mercados que realiza con la Universidad Internacional de la Rioja de España (UNIR). El trabajo fue valorado por un Tribunal (Jurado), conformado por tres doctores, como sobresaliente (9.5/10), dentro de una escala de: suspenso, cuando la calificación es menor a 5; aprobado, cuando está entre 5.0 y 6.9; notable cuando está entre 7 y 8.9 y sobresaliente, cuando es mayor a 9.0. Además, el trabajo fue propuesto por el tribunal para ser incluido en el repositorio de la UNIR, lugar destinado para los mejores trabajos presentados por estudiantes, para que sirvan como modelos académicos al servicio de futuros educandos.



Sustentación tesis maestría, docente Víctor H. Gaviria

El objetivo de la investigación fue analizar cómo influyen las variables relacionadas con los factores socio-económicos y demográficos de los egresados de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas de la Universidad de la Amazonia, en la demanda de educación posgradual. Se utilizó para ello un enfoque cuantitativo, diseño experimental y tipo correlacional, donde se aplicó una encuesta a una muestra de 276 egresados, calculada por el método de muestreo aleatorio estratificado, en proporción a la cantidad de los graduados por programa entre los años 2014 a 2018. Las técnicas estadísticas utilizadas fueron: las tablas de contingencia, donde se encontró que cinco de las doce variables analizadas presentan algún tipo de relación con la variable dependiente (Planes de estudiar un posgrado), ellas son, en su orden de magnitud de la relación, el municipio de residencia con 38,1%, la edad con 36,6%, el desempeño actual con 26,5%, el rol que desempeña con 25,6% y el sexo con 13,6%. De igual forma se aplicó la técnica de regresión logística simple, para determinar si los planes de estudiar un posgrado por parte de los egresados, se puede o no explicar por la edad de los mismos, donde se encontró que en efecto la edad explica en un 26.5% la decisión de que los egresados quieran realizar un posgrado.

Así mismo se utilizó la técnica de regresión lineal múltiple para construir un modelo estadístico que permita predecir los planes de estudiar un posgrado en función de las variables relacionadas con los factores socioeconómicos y demográficos de los egresados; donde se encontró que solo tres variables (edad, sexo y programa académico) hacen parte de ese modelo y explican el 39,5% de la varianza de la variable dependiente (Planes de estudiar un posgrado).

Más allá de la gran importancia que tienen, para la facultad, los resultados



8. Continuación, De interés



estadísticos de la investigación, porque muestran la realidad observada en el entorno de sus egresados; el valor académico de la misma se centra en mostrar la aplicabilidad de un arsenal de técnicas estadísticas que pueden ser utilizadas en las investigaciones de estudiantes de pregrado y posgrado de nuestra facultad y porque no decirlo, de nuestros colegas maestros, con el fin de explotar de mejor forma los datos obtenidos en los procesos investigativos.

9. VOCES TRIBUTARIAS



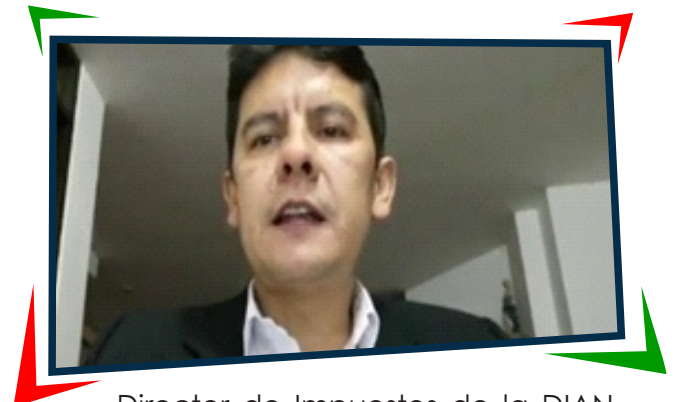
ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN SOCIAL: PROGRAMA RADIAL “VOCES TRIBUTARIAS”

En el mes de mayo de 2020, Voces Tributarias a través Emisora de la Universidad de la Amazonía 98.1 FM www.udla.edu.co, los miércoles de 2:00 a 3:00 pm el Programa Voces Tributarias y trabajando desde casa aprendiendo de la tecnología estos son los temas y participantes en este tiempo de pandemia:

Algunas normas tributarias que se han emitido por la pandemia del coronavirus en Colombia, en el departamento del Caquetá, el Municipio de Florencia y la Cámara de Comercio de Florencia. Como están apoyando la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas, en esta época de Crisis. Consultorio Contable y Tributario.

Tendencias de los consumidores después del Covic – 19. COVID-19 en Colombia: medidas tributarias, laborales y comerciales tomadas por el Gobierno. Presentación de audio de Adriana Solano subdirectora de Gestión de Asistencia al Cliente de la DIAN.

El Instituto Colombiano de Derecho Tributario sostuvo una Mesa Redonda con el Director de Impuestos de la DIAN, Dr. José Andrés Romero de las cuales compartimos sus conclusiones, entre otras: El menor recaudo de impuestos entre los valores presupuestados para 2020 y el real, podría ser de 20 billones una nueva Emergencia, las facilidades de pago de impuestos nacional se continuarán otorgando, y la entrega de información a través de carpetas en la nube, en la semana en curso se expediría una resolución que prorrogue los términos para la implementación de la factura electrónica.



Director de Impuestos de la DIAN,
Dr. José Andrés Romero

Las motivaciones y los puntos dentro de los cuales se va a normatizar en la nueva declaratoria de Estado Emergencia económico, social y ecológico. Participación e invitación del docente John Jairo Restrepo Lizcano a la conferencia «La urgencia de los entes territoriales para armonizar regulación tributaria en estado de emergencia»



9. Continuación Voces tributarias

económica» actividad de la Universidad de la Amazonia y la cámara de comercio de Florencia para el Caquetá dentro de las actividades de “estamos en casa pero seguimos trabajando para ustedes”.

La abogada Alba Yaneth Ramírez Rueda Inspectora del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Territorial Caquetá. Explica las medidas implementadas por este ministerio para protección del empleo y apoyo al empresario.

Medidas económicas y fiscales adoptadas a raíz de la declaratoria de Estado Emergencia económico, social y ecológico: Decreto 677, Decreto Legislativo 682, Decreto Legislativo 678, Decreto Legislativo 662 este decreto crea el Fondo Solidario para la Educación el cual es explicado por el profesor Nicolás Gallego.



Nicolás Gallego Londoño
Magister en Administración
Docente Prog. Contaduría Pública

Nicolás Gallego Londoño,
docente del Programa de
Contaduría Pública

10. REFLEXIÓN

LA MARGINAL DE LA SELVA: SI NO ES ASÍ NO ES PARA NADIE

Por el Docente: **Víctor Julio Balanta Martínez**

Con una influencia alta de la corriente positivista y con fines de la ilustración en el caso Colombiano las vías terrestres representaron y continúan representando un factor de desarrollo para los países; argumentados en que estas aumentan las dinámicas socioeconómicas de los territorios; lo que llevo a los gobiernos de turno a realizar inversiones en la conectividad terrestre de Colombia. A finales de los 80's, en la conclusión del gobierno del Ingeniero Civil Virgilio Barco, la expansión vial se acentuó como consecuencia del impulso de proyectos como la Marginal de la Selva, la Troncal del Magdalena Medio y la carretera Medellín-Turbo, además de continuar con el Plan Nacional de Rehabilitación de zonas apartadas (Pachón & Ramírez, 2006). Siendo esta la época donde se tiene la primera inversión real más alta en carreteras superada tan solo por el periodo 2009-2013 donde se da inicio a los proyectos de cuarta generación (Toro et al, 2015).

El origen de los recursos económicos en las inversiones viales provenía principalmente del fisco de la Nación, que según Díaz (2019) posterior a 1928 la inversión pública en carreteras descendió respecto al PIB del 3% a 0.5% y 1% hasta la actualidad. Lo cual se puede atribuir a la transición de asuntos donde mediante alianzas público privadas (APP) o concesiones se delegan a terceros los proyectos y las responsabilidades socioecológicas consecuencia de la elaboración de la obra. Donde se debe resaltar los grandes actos de corrupción que se presentan en estos proyectos; como es el caso de Odebrecht que tiene presencia en Colombia desde 1991 y señalamientos por obras viales desarrolladas entre 2009 y 2017.

Pese a que los diferentes Gobiernos de turno pretendan mostrar la ampliación vial en todo el territorio Nacional como política de desarrollo regional por encima de las características

10. Continuación, Reflexión

socioculturales y ecológica de los territorios se evidencia que no existe esa causalidad de crecimiento con los niveles de inversión en carreteras, que según el Ministerio de Transporte (2017) ha representado entre un 75% y un 90% de la inversión total en el rubro de transporte en el actual siglo; siendo el principal eje de atención de los gobiernos sobre todo frente a otros modos de transporte y el principal beneficiario del sector de infraestructura. Pero que al analizar las cifras económicas estas inversiones representan sólo entre el 4% y el 4,3% del total del PIB del País.

En el caso de la Marginal de la Selva según Snyder (1967) integrante del Instituto Panamericano de geografía e Historia de la OEA; fue un macroproyecto que inicialmente se propone en 1965 por la comisión conjunta de Bolivia, Colombia, Ecuador, y Bolivia proyectando 3810 Km de longitud en 7.190.000 Ha con el ánimo de lograr una red de transporte eficiente que conectará a los países y diera respuesta a los desafíos de conexión entre los productores y los consumidores de productos y servicios. Convirtiéndose al final en un macroproyecto vial que buscaba conectar a Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia y Venezuela, que en el caso Colombiano fue incluido en el Plan de Desarrollo Nacional 2014 – 2018 del presidente Juan Manuel Santos Calderón, en el Plan de Corredores para la Prosperidad y en el Plan Maestro de Transporte Intermodal al 2035 contemplando una trayectoria desde el puente internacional San Miguel, con paso por Santa Ana y Villagarzón (Putumayo), llegando a San José del Fragua, Florencia, Puerto Rico y San Vicente del Caguán (Caquetá), para conectar con San José del Guaviare (Guaviare), empalmar con la vía a Villavicencio (Meta), Yopal (Casanare) y conectando finalmente con Arauca (Arauca), en el paso a Venezuela.

Al final el macroproyecto resultó siendo un gran ejemplo frente a lo que no se debe hacer; al querer usar carreteras terciarias ubicadas en zonas de alta importancia ambiental, construidas en un gran porcentaje sin licenciamiento ambiental y para el uso ilícito por parte de los grupos armados ilegales; para la construcción de una carretera de primer nivel que por encima de las condiciones geográficas requería hacer tramos rectos para el alcance de mínimo 80 Km/h. Todo justificado en la tesis del desarrollo regional cuando en realidad el sentido era dar cumplimiento a acuerdos internacionales bajo los lineamientos de la OCDE sin tener en cuenta las verdaderas peticiones de la comunidad que solo querían presencia del estado y mejoramiento de la infraestructura para la comercialización de sus productos; mas no la construcción de una vía de primer orden donde difícilmente se verían incluidos y que generaría impactos ecológicos y socioculturales negativos sobre la Región de la Amazonia.

El hecho de pensar en una obra vía de primer orden que atravesará el Chibiriquete y la Macarena, los cuales son Parques Naturales Nacionales que representan el corredor biológico más importante que une los Andes, la Orinoquía y la Amazonia, además de ser zonas protegidas por el Código de recursos naturales de 1974, la Constitución Política de 1991 y la Ley 99 de 1993, no solo representaba una violación a los derechos de los pobladores a un ambiente sano, también demostraba un rompimiento de la jurisprudencia ambiental en el país debido a políticas descontextualizadas formuladas para cuatro ciudades (Bogotá, Medellín, Cali, y Barranquilla) y que no cobijan las diferencias sociales, económica y ecológicas de Colombia.

10. Continuación, Reflexión

Lo que para el Gobierno representaba un gran logro para las poblaciones no representaba la solución a sus problemáticas; por lo contrario se ahondaban cada vez más. Tema que debido a su dimensión y la poca efectividad de los mecanismos de protección ambiental en el país llevo que el caso fuera tratado en la Firma de los Acuerdo de Paz y como un reto en el posconflicto que a finales del año 2018; teniendo como resultado del último estudio de impactos ambientales y de las presiones de campesinos, indígenas, y ambientalistas género que el Gobierno nacional suspendiera las construcciones, más aun cuando se determinó que debido a la falta de acceso a mercados y fortalecimiento del sector rural; las comunidades serían tan solo espectadoras del tráfico de mercancía proveniente de otras zonas.

Este recorrido era necesario para evidenciar que cuando los intereses económicos que benefician a unos pocos requieren ser ajustados para ampliar los beneficios a la comunidad en general; en ocasiones prefieren la suspensión total de los proyectos sin generar planes alternos que den solución a la problemática de los territorios más alejados y donde el Estado no hace presencia. Según el IDEAM en el primer trimestre del año 2020 la Región Natural de la Amazonia concreto el 84.94% de la deforestación Nacional, agregando el DANE que es la región con una tasa de desempleo del 14.5% en el 2019, y que en la actualidad vive una reactivación del conflicto causado por el narcotráfico, junto con la explotación de recursos naturales de manera ilegal.

A pesar que el proyecto de la marginal de la selva representaba un interés transnacional; el resultado del proyecto en Colombia es consecuencia de la herencia de pasivos acumulados huérfanos y de la poca integración de las realidades, cosmovisión y ethos de las comunidades del territorio para dar solución a las problemáticas locales. El desconocimiento de las potencialidades de la región agregado a la falta de un plan intermodal de la vía llevó a no ver las cuencas hídricas navegables como otras fuentes de conexión del transporte. Además el proyecto debió dirigirse al mejoramiento y legalización de las vías terciarias las cuales generarían menor impacto ambiental y satisfacía las necesidades de las comunidades locales y los intereses transnacionales, que evitaría la migración, la acumulación de tierras, y la ampliación de la frontera agrícola. Hoy persiste la problemática social de estas regiones y la deuda del Estado para generar un verdadero desarrollo regional fomentado en la participación, la identidad y aprovechamiento integral de las ventajas comparativas.

Se debe retomar la noción de región propuesta por Jałowiecki (1988) quien la define como la construcción histórica de un espacio o paisaje como efecto de las dinámicas sociales, donde la construcción social representa identidad y conocimiento (Cosmovisión y ethos) para el manejo de los recursos presentes en los respectivos territorios; y donde estos territorios se convierten en espacios de aprendizajes participativos para la transferencia de saberes a las generaciones futuras, interrelaciones que requieren manejo holístico, dialógico y constructivista que se traduzca en beneficios a la humanidad desde las potenciales ecológicas, socioculturales y económicas como principio y ruta del desarrollo regional desde el enfoque de la sustentabilidad.

10. Continuación, Reflexión**Referencias Bibliográficas**

- Diaz Carranza, F. L. (2019). Una mirada al comportamiento de la inversión en infraestructura vial y el crecimiento del Producto Interno Bruto en Colombia de 1925 a 2017.
- DANE - El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas. (2019). Mercado laboral de las ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y Orinoquía y ciudades intermedias (Buenaventura, Barrancabermeja y Soacha).
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/ciudades-capitales-de-los-departamentos-de-la-amazonia-y-la-orinoquia>
- IDEAM – Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales. (2020). Boletín de detección temprana de deforestación.
<file:///C:/Users/LocalADMIN/Downloads/Boletin%2021%20Ideam%20Deforestaci%C3%B3n.pdf>
- JAŁOWIECKI, Bohdan (1988) Społeczne wytwarzanie przestrzeni [Construcción social del espacio], KiW, Warszawa.
- Ministerio de Transporte de Colombia (2017). Anuario Estadístico Transporte en Cifras - Estadísticas 2017. <https://www.mintransporte.gov.co/documentos/15/estadisticas/>
- Pachón, Á., & Ramírez, M. T. (2006). La infraestructura de transporte en Colombia durante el siglo XX. Sección de obras de economía. Fondo de Cultura Económica.
- Snyder, David E. (1967). The "Carretera Marginal de la Selva": A Geographic Review and Appraisal. Publicado por Pan American Institute of Geography and History.
<http://www.jstor.org/stable/40992950>
- Toro, J., Garavito, A., López, D. C., & Montes, E. (2015). El choque petrolero y sus implicaciones a la economía colombiana. Borradores de Economía, (906).

ESCRÍBENOS



Universidad de la
Amazonia

La Universidad, del sur del País
Colombia - Caquetá - Florencia



@BoletinAbc



ProgramaContaduriaPublica



contaduría@uniamazonia.edu.co

BOLETÍN VIRTUAL



"Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonia"

